

DECRETO 615 DE 2014

(marzo 26)

D.O. 49.104, marzo 26 de 2014

por el cual se acepta una renuncia y se designa un representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y 7° del Decreto 1760 de 2003,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Alberto de Jesús Montoya Puyana, identificado con cédula de ciudadanía 5560268 de Bucaramanga, como Representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, realizada mediante Decreto 776 del 12 de marzo de 2008.

Artículo 2°. Desígnase al doctor Jorge Juan Bendeck Olivella, identificado con cédula de ciudadanía 3309883 de Medellín, como Representante del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de marzo de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Minas y Energía:

Amílcar Acosta Medina.